



**Listado de documentos para tramitar su siniestro por
Pérdida Total Daños
“Persona Física”**

Para estar en condiciones de efectuar la indemnización correspondiente, **su compañía de seguros** le solicitará acredite la propiedad del vehículo con la siguiente documentación:

- ✓ Factura Original debidamente endosada a favor de **SU COMPAÑÍA DE SEGUROS** (Esta firma deberá ser de quien acredita la legítima propiedad; en caso de que no sea la de origen adjuntar anterior(es) a la misma con sus endosos correspondientes).
- ✓ Comprobantes Originales del pago de Tenencias (Últimos 5 años). En el caso de no contar con una o más tenencias solicitar certificación ante Tesorería Municipal, anexar pagos originales.
- ✓ Aviso de Baja de Placas por Destrucción Total, anexar pago original.
- ✓ Ultimo Semestre de Verificación. (Estados donde aplique).
- ✓ Llaves original y/o duplicado, en caso de no contar con duplicado realizar carta justificación de llaves.
- ✓ Adenda de propietario de unidad.
- ✓ Copia de Identificación del propietario y/o asegurado.
- ✓ Copia del CURP.
- ✓ Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses.
- ✓ Para pagos por transferencias: Incluir al finiquito el estado de cuenta (a nombre del propietario de vehículo).
- ✓ En caso de que la unidad sea legalizada solicitar Título Original y/o Facturas así como Pedimento de Importación Original.

NOTA: Para los vehículos determinados pérdida total que se encuentren en algún depósito o corralón autorizados por la compañía y no sean documentados en su totalidad durante los primeros 30 días naturales posteriores a la notificación de la pérdida total, el asegurado o beneficiario asumirá el costo por pensión adicional que implique la estadía a razón de 3 días de SMVDF (Salarios mínimos vigentes del Distrito Federal) por día adicional.